

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Doce (12) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Alim RAD: 11001311001319960905700

Teniéndose en cuenta la anterior solicitud, presentada por el señor CARLOS ERNEY LÓPEZ MATABANCHOY, se suspende la autorización al Dr. JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNANDEZ, para retirar dineros dentro de estas diligencias.

Ahora bien, dentro de las presentes diligencias y una vez revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia, en la cuenta del Juzgado, no hay títulos pendientes por entregar.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0191

HOY: 16 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA